

Normas e Información Útil sobre las Prácticas Externas

Grado en Matemáticas (Curso 2018-2019)

Aspectos Generales

1. Las prácticas son una **opción** que ofrece el Grado en Matemáticas y encajan preferentemente dentro de la orientación hacia las finanzas, la programación y la estadística en la empresa.
2. Los **objetivos** de las prácticas externas son que el estudiante: a) conozca las aplicaciones de las Matemáticas en el ámbito profesional de una empresa, un centro educativo o de investigación; b) aprenda nuevos conocimientos y técnicas de aplicación de las Matemáticas a situaciones reales; y c) desarrolle la aplicación práctica de las competencias adquiridas en el Plan de Estudios.
3. Las prácticas externas permiten realizar un **período formativo** en el entorno de trabajo de una empresa de modo que está **amparado por la Universidad** de Salamanca y, eventualmente, puede ser **reconocido como créditos** (total o parcialmente) para la obtención del título.
4. La realización de prácticas tiene un valor añadido: trabajar en un entorno real de empresa, que aporta una valiosa experiencia para el CV. Por este valor añadido, a veces es conveniente realizar unas prácticas largas (p. ej. 6 meses) si así lo demanda la empresa, aunque no se puedan reconocer créditos por todas las horas realizadas.
5. Para realizarlas es necesario:
 - un **convenio** USAL-empresa (lo gestiona el SIPPE: Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo, <http://empleo.usal.es>).
 - un **proyecto formativo** en el que se especifiquen las tareas a realizar, la formación que se recibirá y que deje patente la relación que guarda dicha práctica con las materias/competencias del Grado en Matemáticas.
 - un **tutor o responsable en la empresa** y un **tutor académico** (profesor de la USAL).
 - realizar un **seguimiento** de la marcha de la práctica (coordinado por el tutor académico).
6. La legislación marca un máximo de 900 horas por curso académico.
7. Las prácticas se llevan a cabo en tanto el estudiante mantenga su condición. Por tanto, tened presente:
 - la fecha de matrícula (en julio o en septiembre) marcará siempre el fin y/o el comienzo de las prácticas. Es decir, un único periodo de prácticas no puede abarcar dos cursos.
 - si estás realizando prácticas (p. ej. extracurriculares) y solicitas la expedición del título de graduado en la secretaría de la facultad, automáticamente dejas de ser estudiante y, en consecuencia, las prácticas finalizan en ese mismo momento.
8. La realización de las prácticas en empresas no implica remuneración o salario alguno. No obstante, esto no excluye la posibilidad de que una empresa u organismo las dote de una ayuda.
9. Tened presente que sois la imagen de la Universidad en la empresa, y que vuestro compromiso y desempeño será la mejor tarjeta de visita para las siguientes promociones.

Tipos de Prácticas

1. Curriculares

- Son prácticas buscadas por la Facultad o Universidad. Ahora bien, dado el tejido empresarial del entorno de Salamanca, no es fácil encontrar prácticas que se adapten a cada uno de los perfiles de los estudiantes interesados.
- Los estudiantes elegirán la práctica que deseen de la bolsa de prácticas ofertada por la Facultad, según el **orden de prelación establecido por la Comisión de Prácticas (en función de la adecuación a la práctica y de su expediente)**. La elección de las prácticas se realizará “in-situ” por los estudiantes, dando prioridad a aquellos que tengan mayor nota media en su expediente, durante una reunión de adjudicación, y siempre en función de la disponibilidad de prácticas. En caso de que haya dos estudiantes con la misma nota media hasta el segundo decimal, tendrá prioridad el que tenga un mayor número de créditos del Grado superados. Finalmente, si persiste el empate, se llevará a cabo un sorteo para determinar quien elija antes. Se podrá delegar la elección en otra persona, mediante escrito que autorice expresamente a dicha persona al que se adjuntará una copia del NIF (o documento equivalente) de estudiante que delega.
- No obstante, **la empresa puede realizar un proceso de selección** posterior. Es por ello que se recomienda escoger prácticas que se adapten a las materias cursadas. Además, aquellos estudiantes a los que se les adjudique una práctica en la primera reunión y que no resulten seleccionados por la empresa, no podrán optar a una segunda adjudicación.
- Como consecuencia de los puntos anteriores, se admite la **gestión directa / adjudicación directa**. Es decir, si un estudiante encuentra una empresa que responda a sus intereses, se facilitarán todos los trámites.
- Como norma general, se reconocerán 18 créditos (450 horas en la empresa) por las prácticas curriculares. En casos excepcionales (centros de gran prestigio, mayor duración en horas y realización fuera de Salamanca) se podría considerar el reconocimiento por 24 ó 30 créditos.
- Al final del primer cuatrimestre y coincidiendo con la finalización de las prácticas, se convocará a los estudiantes para la defensa de las prácticas. Esta defensa consistirá en una presentación a la que seguirá un turno de preguntas por parte de los tutores académicos.
- **Estas prácticas se evalúan y se califican**. El tutor académico evaluará las prácticas teniendo en cuenta: la adquisición de las competencias previstas, los informes del tutor externo, así como la exposición del estudiante de su memoria de prácticas y la presentación realizada por el estudiante en la jornada de defensa. Dicha jornada tendrá lugar al final del primer cuatrimestre y en ella cada estudiante presentará los hechos más relevantes y defenderá los logros alcanzados en el desarrollo de su práctica.
- El periodo de realización de las prácticas será el primer cuatrimestre de cuarto curso del Grado, entendiendo que va desde el momento de la matrícula hasta el cierre de actas (aproximadamente desde mediados de julio a final de enero).
- Para realizarlas es necesario haber superado el primer y el segundo curso completos (los 60 créditos básicos y los 60 obligatorios) y 48 créditos optativos.

2. Extracurriculares

- Son prácticas buscadas por el propio estudiante, por lo que se les asigna directamente. Al buscarlas el estudiante, presentan numerosas ventajas: se adaptan perfectamente a las preferencias de este; puesto que el estudiante ha contactado directamente con la empresa, en ocasiones se evita un proceso de selección.

- El reconocimiento se solicita con posterioridad a la realización y podrán reconocerse un máximo de 18 créditos (es decir, de 0 a 18) pudiendo llegar a 24 bajo los mismos requisitos que las curriculares. El momento de solicitar dicho reconocimiento es al realizar la matrícula del siguiente curso académico. Para maximizar las opciones de reconocimiento, hay que cuidar la parte formativa y los acuerdos para lo cual se recomienda la supervisión previa del Coordinador de Prácticas. En todo caso, los créditos reconocidos serán de *prácticas* (en primer cuatrimestre de cuarto curso) y nunca lo serán por otro tipo de asignaturas.
- **Estas prácticas no se califican** pero si el estudiante solicita reconocimiento de créditos, entonces será obligatorio haber participado en la jornada de defensa de las prácticas curriculares y aportar toda la documentación que se requiera. Es responsabilidad del estudiante informar, con la antelación suficiente, al Coordinador de Prácticas de su deseo de reconocimiento de créditos para que este le pueda convocar a la jornada de defensa.
- Las fechas de realización son fl (pero han de estar concluidas antes de solicitar su reconocimiento).
- Para realizarlas es necesario haber superado primer y segundo curso completos (los 60 créditos básicos y los 60 obligatorios).

3. Prácticas y Programas de Intercambio

- Programas Nacionales. Como norma general, no se contempla la realización de prácticas externas dentro de un acuerdo académico de un programa de intercambio de carácter nacional. En caso de querer realizar prácticas fuera de Salamanca, la Universidad de Salamanca puede contactar directamente con la empresa y establecer los convenios correspondientes.
- Programas Internacionales. Se puede considerar la realización de prácticas dentro de un programa de intercambio de carácter internacional siempre y cuando se cuente con el visto bueno del coordinador Erasmus del grado y de la Comisión de Prácticas.

Matrícula (Práct. Curriculares)

1. Recordar que en primer cuatrimestre de tercer curso han de cursarse exactamente 5 asignaturas de una bolsa de optativas. Y lo mismo en segundo cuatrimestre. El déficit o superavit de créditos en cada uno de estos cuatrimestres **no se puede compensar** con los de otros cuatrimestres ni con los de otros cursos.
2. Sin embargo, **en cuarto curso la situación es muy distinta**. Las dos limitaciones son: en segundo cuatrimestre de cuarto se ha de cursar al menos una optativa de 6 créditos y el total de créditos de cuarto ha de ser 36 (entre optativas y prácticas) más 24 del TFG. Ejemplos de posibles configuraciones para cuarto curso son:
 - En el primer cuatrimestre se cursan 5 optativas (de entre las ofertadas), en el segundo cuatrimestre se cursa una optativa de 6 y el TFG de 24.
 - En el primer cuatrimestre se cursan N optativas (de entre las ofertadas), en el segundo cuatrimestre se cursan $6 - N$ optativas y el TFG de 24 ($N < 6$).
 - En el primer cuatrimestre se realizan prácticas de 18 créditos y se cursan 2 optativas (de entre las ofertadas), en el segundo cuatrimestre se cursa una optativa de 6 y el TFG de 24.
 - En el primer cuatrimestre se realizan prácticas de 18 créditos y no se cursa ninguna optativa, en el segundo se cursan 3 optativas y el TFG de 24.

3. Para poder matricularse en las prácticas es necesario haber superado: a) los 60 créditos básicos (primero completo); b) los 60 créditos obligatorios (segundo completo); y, c) 48 créditos optativos (8 optativas).
4. Si optas por realizar estas prácticas, no puedes hacer la auto-matrícula. De hecho, hay que esperar a la adjudicación y a que la empresa confirme tu incorporación para poder hacer la matrícula que será en persona en secretaría y posiblemente en septiembre. Si esto ocasionara algún problema (p. ej. a la hora de solicitar una beca de colaboración), háznoslo saber para buscar una solución.

Fechas Importantes

Jornada de presentación	26 marzo
Encuesta a estudiantes	hasta el 13 de abril
Reunión de las comisiones	Segunda quincena de abril
Listado priorizado de estudiantes para la elección	Antes del 31 de mayo
Oferta de Prácticas Externas	Antes del 16 de junio
1ª Reunión adjudicación de prácticas externas	21-22 de junio
2ª Reunión adjudicación de prácticas externas	12 de julio
Matrícula de prácticas externas	Septiembre (no se pueden automatricular)

Algunas Sugerencias o Direcciones de Interés

Sirva el siguiente listado como ejemplo y para dar ideas sobre cómo empezar a buscar prácticas:

- Empresas de Software (p. ej. las del Parque Científico ...).
- Bancos, entidades financieras y de inversión: Banco Santander, Grupo BBVA (<https://careers.bbva.com/es/>), La Caixa,....
- Instituciones públicas: Instituto de Crédito Oficial, Instituto Nacional de Estadística, Servicios estadísticos/informáticos de Ayuntamientos y Diputaciones,

SIPPE

<http://empleo.usal.es>

En el SIPPE (Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo) encontrareis:

1. legislación, normativa y **modelos de impresos** para los convenios, proyecto formativo e informes.
2. **oferta de prácticas** que las empresas dirigen directamente al SIPPE y a las que podéis optar. Tienen un canal RSS así como un portal para subir vuestro CV.

Contacto

- Para cuestiones académicas: Coordinador de Prácticas: Francisco Plaza fplaza@usal.es.
- Para cuestiones administrativas (matrícula): secretaría de la Facultad de Ciencias.
- Para cuestiones administrativas (convenios, etc): SIPPE.
- Todas estas cuestiones pasan por la *Comisión de Prácticas* y por la *Junta de Facultad* en las que tenéis **vuestros representantes** que también os darán información sobre todos estos aspectos.